



PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO



Institución: 62 - Agencia de Regulación Sanitaria

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

EJERCICIO: 2024

REP:R00822953
GESTIÓN:2024
22/01/2024 11:12:05 a.m.

MISIÓN:

Somos la autoridad reguladora sanitaria responsable de regular, supervisar, revisar, verificar, controlar, vigilar y fiscalizar el cumplimiento de la reglamentación legal y técnica de los establecimientos, productos y servicios de interés sanitario, con el fin de garantizar protección a la salud de la población a través de una gestión efectiva.

VISIÓN:

Ser la autoridad reguladora sanitaria modelo de referencia en América Latina y el Caribe comprometida a proteger la salud de la población contando con el respaldo de profesionales éticos, eficientes y con recursos tecnológicos innovadores que nos permita prestar servicios de calidad y excelencia.

OBJETIVO:

1 - Aumentar las acciones de regulación sanitaria por parte de la ARSA, Para garantizar que los productos de interés sanitario que se comercializan en el país cumplan con las condiciones para que sean aptos para el consumo humano de manera tónica o por ingesta.

Resultado: 1 - Incrementadas las acciones de regulación y control sanitario en un 10% comparando el resultado con los obtenidos del 2023.

Supuesto:

Población Objetivo: 378 - EN GENERAL

Objetivo Operativo: 1 Incrementar el número de autorizaciones sanitarias que se brindan a establecimientos y productos de Interés sanitario.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - AUTORIZACIONES SANITARIAS EMITIDAS, A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE REQUIERAN LOS SERVICIOS DE LA ARSA.	12 - AUTORIZACION	6 - Mensual	70,910
2 - ANÁLISIS TÉCNICOS EMITIDOS.	4 - ANÁLISIS	6 - Mensual	91,019
3 - DICTÁMENES Y RESOLUCIONES, EMITIDOS	30 - DICTÁMEN	6 - Mensual	33,701

Objetivo Operativo: 2 Fortalecer el marco normativo para la regulación sanitaria, que debe ser aplicada a los temas de interés sanitario, esto incluye creación y difusión de reglamentos, procedimientos, manuales y cualquier herramienta de ley o de estandarización y documentación de procesos.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - DOCUMENTOS REGULATORIOS Y NO REGULATORIOS DE INTERES SANITARIO, EMITIDOS, APLICAN A NIVEL NACIONAL.	32 - DOCUMENTO	6 - Mensual	44
2 - JORNADAS DE CONSTRUCCION DE DOCUMENTOS REGULATORIOS, REALIZADAS	417 - JORNADA	6 - Mensual	160

Objetivo Operativo: 3 Incentivar el fomento de la regulación sanitaria en la población.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - PERSONAS CAPACITADAS EN REGULACIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS	74 - PERSONA	6 - Mensual	4,236
2 - JORNADAS DE SOCIALIZACION DE INSTRUMENTOS REGULATORIOS Y NO REGULATORIOS, REALIZADAS	417 - JORNADA	6 - Mensual	24
3 - JORNADAS DE FOMENTO SANITARIO REALIZADAS	417 - JORNADA	6 - Mensual	167

OBJETIVO:

2 - Aumentar el alcance de las acciones de vigilancia y fiscalización de establecimientos y productos de interés sanitario a nivel nacional, para asegurar el cumplimiento de las condiciones en las que se otorgan las autorizaciones sanitarias y así dar seguridad a la población en general de que los productos de interés sanitario que se comercializan, sea importados o de producción nacional, cumplen con las condiciones para el consumo humano.

Resultado: 1 - Ampliada la base de establecimientos y productos de interés sanitario Vigilados Y fiscalizados, en un 5% , para garantizar que los productos que se comercialicen en el país cumplan con las normas sanitarias que garanticen, que son adecuados para el consumo humano.

Supuesto:

Población Objetivo: 345 - A NIVEL NACIONAL



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO

Institución: 62 - Agencia de Regulación Sanitaria

EJERCICIO: 2024



REP:R00822953
GESTIÓN:2024
22/01/2024 11:12:05 a.m.

OBJETIVO: 2 - Aumentar el alcance de las acciones de vigilancia y fiscalización de establecimientos y productos de interés sanitario a nivel nacional, para asegurar el cumplimiento de las condiciones en las que se otorgaron las autorizaciones sanitarias y así dar seguridad a la población en general de que los productos de interés sanitario que se comercializan, sea importados o de producción nacional, cumplen con las condiciones para el consumo humano.

Objetivo Operativo: 1 Ampliar el alcance de las tareas de vigilancia a nivel nacional.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - ESTABLECIMIENTOS DE INTERES SANITARIO VIGILADOS Y FISCALIZADOS.	536 - ESTABLECIMIENTO	6 - Mensual	7,332
2 - PRODUCTOS DE INTERES SANITARIO VIGILADOS Y FISCALIZADOS.	1129 - FISCALIZACIÓN	6 - Mensual	8,172
3 - 3-ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS SANITARIO, INSPECCIONADOS REALIZANDO UNA SEGREGACIÓN POR DEPARTAMENTOS.	50 - INSPECCION	6 - Mensual	10,128
4 - 4-CONTROL DE IMPORTACIONES DE PRODUCTOS QUE INGRESAN A LAS ADUANAS Y QUE SON DE DE INTERÉS SANITARIO REALIZADO.	131 - ACTIVIDAD	6 - Mensual	73,980
6 - 6-PRODUCTOS VIGILADOS POR LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN MEDIANTE LAS UNIDADES DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN Y LA UNIDAD DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES.	129 - SUPERVISION	6 - Mensual	3,600
8 - Análisis de Laboratorio realizados a productos de interés sanitario.	4 - ANÁLISIS	6 - Mensual	2,100